

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 19 De Lunes, 7 De Febrero De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001405300320210075900	Medidas Cautelares Anticipadas	Bancolombia S. A.	Juan Carlos Gomez Florez	04/02/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso		
08001405300320210057400	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañia De Financiamiento Comercial	Gildardo Antonio Ramos Ramirez	04/02/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso		
08001405301620180096900	Otros Procesos	Jessica Beatriz Caballero Pico Y Otro	Miguel Angel Casalins Y Personas Indeterminadas	04/02/2022	Auto Rechaza		
08001405300320210025500	Procesos Ejecutivos	Banco Caja Social S.A.	Alan Johan Ballestas Ramirez	04/02/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso		
08001405300320220004300	Tutela	Daniel Felipe Gomez Guerra	Secretaria De Transito Y Segurida Vial De Barranquilla	04/02/2022	Sentencia		
08001405300320220004900	Tutela	Geovannis Jesus Ariza Geraldino	-Seguros Del Estado	04/02/2022	Sentencia		

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

04f657f8-6fb2-46ad-87e8-b03ec2f50067



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 19 De Lunes, 7 De Febrero De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08001405300320200002300	Verbales De Menor Cuantia	Hernan Arturo Castillo Mier	Carlos Emilio Zuleta Betancourt		Auto Decide - Solicitud De Nulidad-Ilegalidad			

Número de Registros:

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

04f657f8-6fb2-46ad-87e8-b03ec2f50067